

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 3.770/2013

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2013, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en el municipio de Zuheros, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley

7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Zuheros, a 29 de abril de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.